

Sexto.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro-Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Gelida (Barcelona), 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendia.—11.127.

HARDWARE AND PROGRAMING GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Doña Ana María Navarro Gómez Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de quiebra voluntaria número 89/2003, a solicitud de la entidad Hardware and Programing Galicia, Sociedad Anónima, representada por el Procurador Don Victorino Regueiro Muñoz, habiéndose formado por el Comisario Don Enrique Feáns García el estado de los acreedores, habiéndose dictado resolución que copiada literalmente dice:

«Providencia

Juez/Magistrado-Juez, Señora: Pura Caaveiro Ameneiro.

En Santiago de Compostela a uno de marzo de dos mil cuatro.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento civil de 1.881, y 1.062 del Código de Comercio de 1.829, al objeto de celebrar la primera Junta General de Acreedores para el nombramiento de Síndicos, se señala el próximo día 26 de abril del 2004, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la Rua Viena, sin número, Santiago, planta primera, Sala Número 2; en cuanto a los acreedores que tengan domicilio conocido, cuide el Comisario de la Quiebra de convocarlos para dicho acto, mediante circular que se expedirá al efecto, repartida a domicilio a los acreedores residentes en esta población, o que tengan despacho u oficina abierta al público; y a los ausentes de esta población, por correo certificado, cuyo acuse de recibo se unirá a los autos una vez presentado por el Comisario; en cuanto a los acreedores en ignorado paradero o domicilio, cíteseles mediante edictos que se insertarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, Diario Oficial de Galicia, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Registro Mercantil, los que se entregarán al Procurador Señor Regueiro Muñoz para su inserción y presentación de ejemplar donde su hubiere publicado; cítese al quebrado, a través de su representación procesal para el acto de Junta.

Se convoca a Primera Junta General de Acreedores, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos, en el lugar, día y hora indicados a los siguientes acreedores:

1. Acreedores ordinarios: CCS Net; Tech Data España, S.A.U.; Diode España, Sociedad Anónima; Electrónica Ricardo, Sociedad Limitada; Electronic Devices, Sociedad Anónima; Hewlett Pachard Española, Sociedad Anónima; Instituto Desarrollo Comunitario; Informática Cálculo y Técnica; Innovaciones Informáticas; Infostock Europa de Extremadura; Interbel; Ingram Micro; Nemetschej España,

ña, Sociedad Anónima; Soft, Sociedad Anónima; Suricata; Impel Telecom, Sociedad Anónima; Software Científico, Sociedad Anónima; Aquagest, Sociedad Anónima; Telefónica Data España, Sociedad Anónima, Telefónica Servicios Móviles, Sociedad Anónima, Gaelica, Sociedad Limitada; J.C. Currier, Sociedad Limitada; Sumelec Santiago, Sociedad Limitada; Transpoligono, Sociedad Limitada; Tórculo Artes Gráficas, S.A.L.; Banco Popular, Sociedad Anónima; Bankinter, Sociedad Anónima; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima; Concello de Santiago de Compostela; Unión Fenosa, Sociedad Anónima; Telefónica de España, Sociedad Anónima.

2. Acreedores Institucionales Privilegiados: Hacienda Pública; Instituto Nacional de la Seguridad Social.

3. Acreedores sociales-salariales: Don José González Bello; Doña Sandra Midón Becerra; Doña Minia Barca Guitián; Francisco Antonio Parapar López, Don José Santiago Vidal Millán; Don Fernando Fragueta Soloso; Don Carlos A. Suárez López y Don José Jacinto Lago Barreiro.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario Oficial de Galicia, libro el presente.

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 2004.—El/la Secretario.—10.862.

HIDROELÉCTRICA DE LA MERCA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, en la calle Monte Esquinza número 24, 5.º, el próximo día 14 de abril de 2004 a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la distribución de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ampliación de Capital y consecuente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de Domicilio Social y consecuente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Sugerencias y preguntas. Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que quedan a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Antonio Vázquez Fernández.—11.189.

HIDROELÉCTRICA DEL CARDELLE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, en la calle Monte Esquinza número 24, 5.º, el próximo día 14 de abril de 2004 a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la distribución de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ampliación de Capital y consecuente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de Domicilio Social y consecuente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Sugerencias y preguntas. Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y que quedan a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Antonio Vázquez Fernández.—11.188.

HISPALGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la Sociedad

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 16 de enero de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el balance de liquidación siguiente:

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Hacienda Pública deudora por IVA . | 217,67 |
| Resultados negativos Ejercicios | |
| Anteriores | 281.988,71 |
| Pérdidas y ganancias | 18.299,67 |
| Total Activo | 300.506,05 |
| Pasivo: | |
| Capital | 300.500,00 |
| Diferencias por ajustes capital a euros | 6,05 |
| Total Pasivo | 300.506,05 |

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de febrero de 2004.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, D. Jerónimo Alarcón de la Lata Domínguez.—10.321.

HOLDINGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 20 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Holdingas, Sociedad Anónima, acordó, por unanimidad y estando presente el total capital social la disolución y liquidación de la entidad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 153.341,60 |
| Total Activo | 153.341,60 |

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Pasivo: | |
| Capital y Reservas | 243.329,64 |
| Acreedores | 194.536,43 |
| Pérdidas | - 284.524,47 |
| Total Pasivo | 153.341,60 |

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Katia Elizabeth Harling, Liquidador.—10.285.

HOTELES DE MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por disposición del órgano de administración, se convoca a los sres. accionistas de la entidad a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria el próximo día 23 de abril a las once horas y en segunda el siguiente día 24 en el mismo lugar y hora. Se procederá conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de balance, cuentas, memoria, informe de gestión y demás documentación reglamentaria correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social del órgano de administración correspondiente a 2003.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a 2003.

Cuarto.—Creación de título múltiples. Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social toda la documentación sometida a aprobación, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe emitido por el órgano de administración, así como a que le sea enviada gratuitamente.

Marbella, 21 de marzo de 2004.—La Administradora única, Ethel Esther Cygler.—10.655.

IBER INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal de Accionistas celebrada con carácter extraordinario el día 20 de marzo de 2004 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|-------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Cuenta corriente socios | 32.644,54 |
| Tesorería | 40.919,09 |
| Total Activo | 73.563,63 |
| Pasivo: | |
| Capital | 61.302,00 |
| Reservas | 12.260,40 |
| Diferencias ajuste euro | 1,23 |
| Total Pasivo | 73.563,63 |

Igualmente, se acordó como cuota de liquidación de 72,1212 € por acción, haciéndose efectivo a partir del término expresado en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 2004.—El liquidador: Don Reiner Johann Pape Jantzen.—10.841.

INDARTEX, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar el próximo día 30 de abril de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11:15 horas, en la segunda convocatoria en el domicilio social, Txorierriko Etorbidea, número 21, Nave 8, de Loiu, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la Gestión de los Administradores todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que se ha realizado una Auditoria de Cuentas, voluntaria, cuyo resultado e informe se halla a disposición de los socios en el domicilio social junto con el resto de documentos.

A efecto de lo prevenido por el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Loiu a, 24 de marzo de 2004.—Los Administradores Solidarios, Sebastián y Dámaso Zubiaur Astorquiza.—10.880.

INDUSTRIAL CANUDAS, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Activo | 0,00 |
| Total Activo | 0,00 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios | 0,00 |
| I. Capital | 144.242,91 |
| IV. Reservas: | |
| 1. Reserva Legal | 28.848,58 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores: | |
| 1. Rendimientos negativos de ejercicios anteriores | -331.402,47 |
| VI. Pérdidas y Ganancias | 158.310,98 |
| Total Pasivo | 0,00 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 2 de febrero de 2004.—Las Liquidadoras, María del Carmen, Rosa y Natividad Ramírez de Verger Ruiz.—10.300.

INDUSTRIAS CÁRNICAS VILLAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL VILLAR S. XXI, S. L.

MATADERO VILLAR, S. L.

JAMONES DE SORIA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable también por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Industrias Cárnicas Villar, S. A., Comercial Villar S. XXI, S. L., Matadero Villar, S. L. y Jamones de Soria, S. A., celebradas el 12 de marzo de 2.004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Comercial Villar S. XXI, S. L., Matadero Villar, S. L. y Jamones de Soria, S. A. (sociedades absorbidas), por Industrias Cárnicas Villar, S. A. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las tres primeras, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito y aprobado los días 3 de diciembre y 24 de noviembre de 2.003, depositado en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre de 2.003 y los balances de fusión cerrados a 30 de octubre de 2.003 y aprobados en las referidas Juntas. Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Los Rábanos (Soria), 12 de marzo de 2004.—D. Rogelio Villar Hernández, Presidente de los Consejos de Administración de las Sociedades Industrias Cárnicas Villar, S. A., Comercial Villar S. XXI, S. L., Matadero Villar, S. L. y Jamones de Soria, S. A.—10.714. y 3.ª 29-3-2004

INFO GRAFIC, S. A.

(En liquidación)

En fecha 9 de diciembre de dos mil tres, esta Sociedad, reunida en Junta General Extraordinaria, acordó por unanimidad su liquidación, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|---|----------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 0 |
| I. Gastos de establecimiento | 0 |
| II. Inmovilizaciones inmateriales .. | 0 |
| III. Inmovilizaciones materiales | 0 |
| IV. Inmovilizaciones financieras ... | 0 |
| C) Gastos a distribuir en varios ejercicios | 0 |
| D) Activo circulante | 0 |
| II. Deudores | 0 |
| IV. Inversión financiera temporal .. | 0 |
| VI. Tesorería | 0 |
| Total Activo | 0 |